EL INFORME DE LA COMISION DEL CHACO

GINEBRA, Mayo 13. — Todos los diarios comentan en diversas formas el informe de la Comisión que estudió el asunto del Chaco. "El Journal de Mater" al comentarlo, dice que tanto Bolivia como Paraguay deben ser expulsados de la Liga de las Naciones si no aceptan las recomendaciones que el informe contiene. Se considera en general, que se ha llegado al momento más crítico de las actuales negociaciones.

PRIMERA SECCION



EDICION DE 16 PAGINAS

AÑO VII — EDICION DE 24 PAGINAS. DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA SANTA FE, Lunes 14 de Mayo de 1934.

En su Alcoba, Sin Vida, Fué Encontrado el Doctor Gallardo

Ministro Nacional y Rector Hasta Recién De la Universidad

EN BUENOS AIRES HA PRODUCIDO GENERAL CONSTERNACION SU FALLECIMIENTO

DUELO NACIONAL

BUENOS AIRES, Mayo 13. — Falleció esta mañana en su residencia de la calle Las Heras 2140, en forma repentina, el ex Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Angel Gallardo.

COMO FUE ENCONTRADO —

Esta mañana a las 6 horas, como de costumbre la mucama que le llevaba el desayuno advirtió de que el Dr. Gallardo estaba muerto, pues no respondía a sus palabras.

UN SINCOPE CARDIACO —

Los facultativos que lo atendieron diagnosticaron que había fallecido debido a un síncope cardíaco.

LAS PRIMERAS MEDIDAS —

El Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Bullrich, designó una comisión compuesta por los Dres. Greenwlay, Soler, Crocco y Messico, para velar los restos y además dispuso que se envíe una nota de pésame a los familiares del extinto.

También resolvió invitar a los Consejeros, profesores y alumnos a que concurran al sepelio de los restos, que se efectuará mañana a las 11.30 horas.

Por su parte el Vice Rector de la Universidad de Buenos Aires, resolvió suspender mañana las clases en el Colegio Nacional y en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini".

MINISTROS EN LA CASA —

BUENOS AIRES, Mayo 13. — Han concurrido a la casa en donde son velados los restos del ex ministro Dr. Gallardo, los ministros Melo, Iriondo, Saavedra Lamas y Eleazar Videla.

También concurrió el Presidente del Consejo Nacional de Educación, y Monseñor Franceschi.

EL DECRETO DE HONORES —

BUENOS AIRES, Mayo 13. — En acuerdo de ministros, el Poder Ejecutivo dictó un decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

1o. La bandera nacional permanecerá a media asta en el día del sepelio en los edificios públicos, buques de la Armada y Fortalezas.

2o. Hablará en nombre del Poder Ejecutivo, el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Saavedra Lamas.

3o. Por el Ministerio de Guerra se librarán las órdenes necesarias, a fin de que sean rendidos los honores militares que corresponden.

QUERIAN LLEVAR LOS RESTOS A LA UNIVERSIDAD

BUENOS AIRES, Mayo 13. — La familia del Dr. Gallardo agradeció el ofrecimiento formulado por la Universidad de esta ciudad, para velar los restos en la Sala de Sesiones de dicho cuerpo, los que serán velados en su domicilio particular.

HABLARA EL INGENIERO OCTAVIO S. PICO —

BUENOS AIRES, Mayo 13. — El Consejo de Educación ha designado al Ingeniero Octavio S. Pico, para que haga uso de la palabra en el acto de la inhumación de los restos que se efectuarc mañana a las 11.30 horas. ... ...

Legisladores Que Han Sido Expulsados, por El Asunto Stavinsky

SE TRATO EN EL PARTIDO RADICAL-SOCIALISTA EN FRANCIA

VOTO DE APLAUSO A HERRIOT

CLEMOR FERRAND, (Francia), Mayo 13. — Finalizó el Congreso partidario de los Radicales Socialistas, que había sido convocado expresamente para considerar la conducta adoptada por varios de sus afiliados.

Luego de una prolongada discusión, se resolvió expulsar a varios dirigentes y dar un voto de adhesión al Gobierno del señor Doumergue y un voto de aplauso al señor Herriot.

LOS EXPULSADOS —

CLEMOR FERRAND, (Francia), Mayo 13. — En el Congreso Radical Socialista se resolvió la expulsión, por estar complicados en el asunto del estafador Stavisky, del Senador Renault, cinco diputados y un escritor cuyo nombre ha sido dado a la prensa.

Una gestión de la Asociación Argentina de Polo

BUENOS AIRES, 13. — Se informa que se están realizando gestiones por la Asociación Argentina de Polo para que un equipo integrado por polistas ingleses actúe en nuestro país, en el próximo campeonato que se realizará.

Se fusionó el radicalismo

GUALEGUAYCHU, 13. — El radicalismo opositor llegó a un acuerdo para que se efectúe la fusión del Partido Radical.

Se resolvió que en breve se designará una comisión que tendrá a su cargo la redacción del acuerdo mencionado.

Accidente en una carrera de autos

PARIS, 13. — Mientras se efectuaba una carrera automovilística un conductor que guiaba un auto marca Bugatti tomó mala dirección y embistió a una parte del público que presenciaba la prueba, resultando 6 muertos y una gran cantidad de heridos.

El conductor también resultó con heridas de consideración.

RENUNCIO EL GABINETE POLACO

VARSOVIA, 13.— Renunció el gabinete que era presidido por el señor Kloslski.

Se ha encargado de la formación del nuevo gabinete al señor Koslowsky.

Con esta designación es la primera después de 8 años que se encarga a un civil la formación del gabinete polaco.

Las pérdidas por las huelgas en España

ZARAGOZA, 13. — Un informe dado a conocer y que ha sido redactado por la Cámara de Comercio, hace saber que por las recientes huelgas producidas en esta localidad se ha ocasionado pérdidas que pasan de cuarenta millones de pesetas.

Match draw entre Uzcudun y Schmelling

BARCELONA, 13. — Ante un público que se calcula en 40.000 personas se realizó el match de box entre los pugilista Max Schmelling y Paulino Uscudun.

El match fué declarado draw aunque el pugilista alemán demostró una mayor superioridad técnica en la lucha y el vasco Uscudun una mayor resistencia para el castigo.

El match era a doce rounds los que se cumplieron totalmente.

SE COBRARA OTRO IMPUESTO NACIONAL

BUENOS AIRES, 13. — La Junta Nacional de Carnes que fué creada por decreto del 28 de marzo último ha resuelto que desde el día 6 de junio próximo sea abonado el impuesto del 1 0|0 en toda operación de venta de bovinos, ovinos y porcinos.

El Juicio Político al Gobernador de Tucumán

TUCUMAN, Mayo 13. — De acuerdo a la conclusión a que han llegado las Comisiones investigadoras del Senado sobre la inversión y percepción de la renta pública, la Junta Central del Partido Radical, resolvió por unanimidad que el juicio político al gobernador es procedente bajo todo punto de vista y lo que se hace saber a los miembros que componen el block legislativo para cuando se considere dicho asunto en la Legislatura.

La Conferencia del Desarme se Tratará Ahora en Londres

LONDRES, Mayo 13. — Se anuncia que el Gabinete deberá responder en la primera sesión que celebre la Cámara de los Comunes, a varias interpelaciones sobre los asuntos que se refieren a la Conferencia del Desarme y el pago de las cuotas de la Deuda de Guerra.

Mr Simmons que tenía intenciones de partir para Ginebra, ha declarado que no viajará hasta que no se efectúen esas interpelaciones.

El Valor de las Monedas

BUENOS AIRES, Mayo 13. — La Comisión de Control de Cambios ha fijado para mañana los siguientes precios de las monedas extranjeras:

100 DOLARES	$	340.47
1 LIBRA ESTERLINA	"	17.43
100 FRANCOS	"	22.52
100 LIRAS	"	29.02
100 PESETAS	"	46.70

Inglaterra Ofrece Una Parte de su Deuda Con Los Estados Unidos, ya

HA DADO INSTRUCCIONES A SU EMBAJADOR EN NORTEAMERICA

1.500.000 DE LIBRAS ESTERLINAS

LONDRES, Mayo 13. — El diario "Thepeaple" dice que el Gabinete ha enviado un telegrama a su representante en Wáshington dándole instrucciones para que ofrezca al Gobierno de los Estados Unidos, la entrega de 1.500.000 libras esterlinas a cuenta de la cuota de las deudas de guerra que le corresponde abonar el 15 de Junio próximo.

SE PAGA A LOS JUBILADOS EN B. AIRES

BUENOS AIRES, 13. — La Junta de Pensiones Civiles y Jubilaciones Nacionales ha resuelto que mañana se inicie el pago de las jubilaciones y pensiones correspondientes al mes de enero del corriente año.

LA NEUMONIA PESTOSA EN S. DEL ESTERO

SANTIAGO DEL ESTERO 13. —Informaciones llegadas desde la localidad de Frías hacen saber que se han producido en los últimos días 15 casos fatales de neumonía pestosa.

Se han solicitado a las autoridades sanitarias su cooperación a fin de evitar de que esta enfermedad se propale.

Balazos entre diputados

LIMA, Mayo 13. — Se ha producido un serio incidente entre dos legisladores, el cual terminó a balazos y resultando herido de gravedad uno d ellos.

Por cuestiones que aún no se han establecido, el diputado Aprista Mulis, luego de discutir violentamente con el diputado de la mayoría Gonzalo Ordegoso, lo hirió de un balazo en una pierna.

LOS MONARQUICOS EN FRANCIA

PARIS, 13. — Cerca de cien mil personas se reunieron hoy frente a la estatua de Juana de Arco a fin de rendir un homenaje que ha sido preparado por elementos monárquicos y por miembros de la Sociedad Cruz de Fuego que tuvieron activa participación en los sucesos ocurridos en esta capital el 6 de febrero último.

Los comunistas atacaron varias veces a los manifestantes a fin de que estos se disolvieran pero no consiguieron sus propósitos.

Gil Robles, Publica un Artículo Atacando a la Izquierda y la Derecha

DICE QUE SE HAN CONFABULADO PARA IMPEDIR SU TRIUNFO

LA ACCION POPULAR

MADRID, Mayo 13. — El diario "El Debate" publica una declaración del destacado político Gil Robles, el cual dijo: "nos hallamos ante una maniobra de gran calibre que están realizando las izquierdas con auxilio de algunas fracciones que quieren clasificarse entre las derechas para impedir nuestra llegada al poder".

Agregó que la Acción Popular está dispuesta a servir a la defensa de la República y a defender a España, si fuera necesario.

En cuanto al rumor que circula de que serán disueltas las Cortes, Gil Robles manifestó que no cree en la disolución de las Cortes pues sería un gran peligro para el Presidente.

Un pedido de los obreros españoles

MADRID, 13. — El Ministro del Trabajo ha resuelto favorablemente el pedido formulado por los obreros de calefacción y ascensores en el sentido de que se les aplique la jornada semanal de 44 horas.

FUERON VENCIDOS LOS ARGENTINOS

RIO DE JANEIRO 13. — La Federación Atlético de Estudiantes del Brasil derrotó al equipo argentino de basket ball por 32 a 29, en el match disputado esta tarde.

División D. Nacional

MENDOZA, 13. — Se considera como un hecho la división del partido Demócrata Nacional de ésta a raíz de las resoluciones adoptadas esta tarde por el Comité Central del Partido, por las que se expulsa a los concejales de San Rafael, señores Valenti Arenas, Ramón Etchegaray y Eduardo Ortiz, por inconducta partidaria y también a Guillermo Smith, Intendente de Maipú, y actual diputado por la misma causa.

GRAU SAN MARTIN REGRESA A CUBA

MEJICO, 13. — El ex presidente de Cuba, doctor Grau San Martín ha anunciado que mañana partirá para aquel país a fin de participar en política.

Un accidente de aviación

BUENOS AIRES, 13. — En la localidad de Laferrere un avión civil al intentar aterrizar chocó contra un árbol, resultando con heridas de carácter reservado el piloto civil, Martín Boch.

Se examinan las visceras

BUENOS AIRES, 13. Las visceras del Ingeniero Leacedbeatter, deberán ser examinadas por el doctor Enrique Herrero Ducloc el que se expedirá en la semana próxima.

BARTHOUD PARTIO PARA GINEBRA

PARIS, Mayo 13. — El Ministro de Relaciones de Francia, Mr. Barthoud, partió a las 21 y 50 horas para Ginebra, en donde tratará diversas cuestiones que se relacionan con la Conferencia del Desarme.

Se estableció un nuevo record

WELMARE, (N. Jersey), Mayo 13. — Jack Srye ha establecido un nuevo record transcontinental de velocidad para aviones de transportes, haciendo el recorrido desde esta localidad hasta Los Angeles, en 11 horas 31 minutos.

Crisis ministerial en Perú

LIMA, Mayo 13. — Ha presentado su renuncia el primer Ministro Sr. José de la Riva Aguero, asegurándose que los demás ministros presentarán sus renuncias a fin de dejar en libertad de acción al Presidente para que busque sus futuros colaboradores.

Jugadores Argentinos en Italia

ROMA, Mayo 13. — Los jugadores argentinos Monti, Orsi, Guaita, Cesarini y Demaria, han sido designados para integrar el conjunto italiano que deberá actuar en el próximo campeonato mundial de football que se realizará en ésta.

Ha Sido Exonerado el Administrador De la Aduana Nacional en San Juan

BUENOS AIRES, Mayo 13. — El Poder Ejecutivo ha resuelto declarar cesante al Director de Aduanas de la Provincia de San Juan, por haberse comprobado que existían fallas en la Caja que no han sido cubiertas.

Además fué suspendido por un mes el Contador de dicha repartición, Sr. Waldino Herrera, por no haber hecho conocer las anormalidades que cometía el Director.

FUE CELEBRADO EN PARANA, EL CONGRESO EUCARISTICO

DOS ASPECTOS DE LOS ACTOS





Dos aspectos de los actos realizados ayer en Paraná, con motivo de la celebración del Congreso Eucarístico. El desfile de las tropas y el público al pie del monu mento.

Durante el Desfile de Las Tropas



Durante el desfile de las tropas, que se adhirieron oficialmente a los actos.

Millares de Catolicos Presentes



Como puede observarse en la fotografía, millares de católicos concurrieron al Congreso Eucarístico celebrado en Paraná.

El Fallecimiento Del Dr. Gallardo

En horas de la mañana de ayer, en la Capital Federal, ha fallecido el doctor Angel Gallardo. Ha ocupado diversos cargos públicos de importancia, entre ellos el de Ministro de Relaciones Exteriores durante la Presidencia del Dr. Alvear y últimamente el de Rector de la Universidad de Buenos Aires. Por todo esto, el Poder Ejecutivo, adhiriéndose al duelo, dará hoy un decreto mandando izar la bandera a media asta en señal de duelo.

Se Organizan Festejos Para el 25 de Mayo

Con motivo de la proximidad del día patrio, se empiezan a tomar medidas para conmemorarlo dignamente.

El sábado pasado se llevó a cabo, con ese fin, una reunión de representantes de la banca, el comercio, la industria y caracterizados vecinos de nuestra ciudad, en el local de la Bolsa de Comercio, cambiándose ideas para la organización de los festejos.

A tal efecto se designó una comisión, integrada por las personas siguientes: Presidente, Dr. Joaquín F. Rodríguez; Vice Presidente, Dr. Francisco B. Caminos; Secretario, Sr. Ramón Belonio, Tesorero, Sr. Francisco Bobbio y varios vocales, la que se entrevistará con los altos funcionarios de la provincia y las autoridades municipales, a la vez que se encargará de reunir los recursos que sean necesarios para dar el mayor lucimiento posible a las fiestas que se organizarán.

No pasará, por tanto, desapercibida en Santa Fe la gloriosa efemérides.

Según informaciones recibidas, también en las poblaciones importantes de la zona Norte de la provincia, empiezan a hacerse preparativos para la conmemoración del próximo día patrio.

Argumento Inconsistente

En varios documentos oficiales de algún ministro del P. E. nacional; en el propio mensaje del General Justo al Congreso, recientemente leído y luego en la Cámara de Diputados, por parte de algunos representantes conservadores, al proponerse una declaración sobre la vigencia del estado de sitio, lo mismo que al considerarse un pedido de informes al P. E. sobre los procedimientos observados durante su vigencia, se ha abusado de un argumento demasiado usado ya, tendenciosamente, por la prensa conservadora del país.

Un representante demócrata nacional, como un eco de lo que argumentó aquella prensa, de lo que adujo el Ministro y de lo que sostuvo el General Justo en su mensaje, expresó en la última sesión de la Cámara de Diputados que de la prolongación del estado de sitio era culpable el Partido Radical, en razón de que las autoridades directivas de este organismo cívico no habían hecho declaraciones sobre su desvinculación con los sucesos del 29 de Diciembre pasado.

Este es el argumento que se esgrime para justificar la medida ejecutivista y su mantención por tiempo indefinido, pese a la palpable tranquilidad reinante en todo el país y a la afirmación del General Justo, confirmando el estado de orden interno imperante en la República y expresando que cuenta con sobrados medios para mantenerlo contra cualquier intento de alteración.

La opinión pública ha de sentirse indudablemente sorprendida ante tan absurdo argumento, pues bien se sabe que un partido cuyos dirigentes han estado privados de su libertad, confinados o deportados, no han estado hasta ahora en condiciones de reunirse para deliberar y hacer declaraciones de ninguna clase, en nombre y representación de ese organismo cívico.

Por otra parte, desde que las autoridades de ese mismo partido en ningún momento se solidarizaron con dicho movimiento, ni en las investigaciones realizadas se les comprobó vinculación alguna con el mismo, resultando exentos de toda culpa los dirigentes que fueron sometidos a procedimiento judicial, no tienen por qué formular declaraciones de ninguna clase, ni mucho menos repudiar hechos que les son completamente ajenos.

Es bueno entonces que tan absurdo argumento, aducido unas veces para justificar excesos o errores y otras con finalidades crudamente partidarias, se deje alguna vez de lado, porque a nadie convence ni puede satisfacer los propósitos que se persiguen abusando tan reiteradamente de él.

El Centro Comercial solicita la derogación de la Ley 11680

El Centro Comercial de Santa Fe, elevó a la Cámara de Diputados de la Nación, la nota siguiente:

"Santa Fe, 13 de mayo de 1934. — Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación, doctor Manuel Fresco. — Buenos Aires.

Tengo el honor de dirigirme por intermedio de V. E. a la H. Cámara de Diputados de la Nación, expresándole el anhelo del Centro Comercial de Santa Fe de que se derogue el impuesto a las transacciones establecido en todo el territorio de la Nación por Ley No. 11680, del 28 de diciembre de 1932.

El impuesto a las transacciones no consulta los principios de justicia económicos y financieros que deben regir toda buena organización tributaria. La breve experiencia que lleva este impuesto en el país aconseja su inmediata abolición, como ha sido abolido también en otros países en los cuales se había implantado respondiendo a razones fiscales poderosas.

Este gravamen recae sobre el comercio que en el interior está presionado por una triple organización fiscal (Nación, Provincial y municipal). La injusticia de este tributo sobre las transacciones, o sea el volumen bruto de las operaciones mercantiles realizadas, ha sido reiteradamente puesta de manifiesto ante los poderes públicos, razón por la cual este Centro se limita a adherirse a lo significado ya un verdadero clamor del comercio general de la República.

Es anti democrático porque contempla los resultados de las operaciones comerciales que son gravadas con el impuesto a las transacciones en su volumen total neto. Las reformas tributarias modernas se orientan en una concepción muy distinta de la que inspira este impuesto, que no tiene para nada en cuenta el margen de utilidad que le dejan las ventas al comerciante. El carácter de impuesto anti democrático resulta, también, del hecho de que provoca con su repercusión el encarecimiento de los artículos de consumo.

La inconveniencia propiamente fiscal es otro argumento que impone la derogación de este impuesto. La recaudación del gravamen sobre las transacciones es difícil y sumamente complicada, concurriendo ello a desprestigiar aun más el impuesto, aparte de que su forma de aplicación determina, frecuentemente, la rebeldía del contribuyente.

Los datos comparativos sobre lo calculado y lo recaudado por concepto de este impuesto durante los ejercicios financieros de 1932 y 1933 demuestra su ineficacia fiscal y su impopularidad cada vez mayor. En efecto: en 1932, el producido del impuesto a las transacciones fué calculado en $ 45.000.000, y su rendimiento efectivo se redujo a $ 37.619.674.08; en 1933 el cálculo fué de 24.000.000, y el rendimiento de sólo $ 19.961.637 con 58. El cálculo de recursos para el corriente año estima el producido de este impuesto en $ 22.000.000, pero diversas circunstancias autorizan a vaticinar un rendimiento todavía inferior al del ejercicio del año próximo pasado.

El Centro Comercial de Santa Fe, que no ha patrocinado ni aconsejado nunca a sus asociados la desobediencia a las leyes impositivas, espera que el H. Congreso de la Nación oiga las razones que fundamentan esta solicitud y sancione la derogación definitiva y completa del impuesto a las transacciones.

Con este motivo me complazco en saludar al señor Presidente con mi más distinguida consideración. — **Pedro Gorostiza**, presidente; **Reebrto Busser**, secretario".

La reglamentación sobre la caza de la perdiz

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Fomento ha dado un decreto por el cual, desde el día 10 del corriente mes, se permite la caza de la perdiz en las cuatro primeras zonas.

Ellas comprenden los siguientes departamentos: Constitución, Castellanos, San Jerónimo y General Obligado. Ahora, a solicitud de los vecinos del departamento San Justo, se le ha incluído en la tercera zona. Quiere decir que también allí está permitida por ahora la caza.

Es una noticia que será bien recibida por los aficionados a las excursiones cinegéticas y en especial a la caza de la perdiz.

El mensaje del Poder Ejecutivo ha quedado terminado, ayer

El gobernador, doctor Molinas, ha terminado en el día de ayer el mensaje que leerá ante la asamblea legislativa, al inaugurarse el período ordinario de sesiones. En otras ediciones hemos dado a conocer algunos de los puntos que tratará el gobernador.

Además de los proyectos a que antes nos hemos referido, en el capítulo del Ministerio de Hacienda incluye un proyecto de ley de introducción de mejoras en los caminos pavimentados. Se agrega el proyecto de ampliación de la Cárcel Modelo de Coronda, preparado por la Dirección de Obras Públicas. En la memoria del Ministerio de Gobierno se expondrá en forma amplia el proyecto de transformación de la chacra experimental de Kilómetro 11, en una colonia agrícola, donde serán enviados los menores asilados en el Reformatorio de esta capital.

Como lo hemos dicho, ya, el mensaje hace una completa reseña de la labor del gobierno y se refiere a los últimos acontecimientos, dedicando un capítulo especial a las finanzas.

Se gira la asignación nacional al C. de Educación

Una información oficial nos hace saber que el Consejo Nacional de Educación ha comunicado al señor Gobernador de la Provincia que ha ordenado que sea girado al Consejo de Educación el importe de un trimestre de la asignación nacional. El total alcanza a la suma de 180.000 pesos.

Pocos días más y esos fondos estarán en poder de las autoridades del Consejo. Podrá abonar a los maestros, si el Poder Ejecutivo hace alguna otra entrega, algún otro mes más de sueldo.

Informaciones de la Suprema Corte de Justicia

AMPLIACION DE UNA INVESTIGACION

Confirmando lo que hemos adelantado, la Suprema Corte de Justicia, ha dado una resolución por la cual amplía la investigación decretada al Juzgado de Instrucción Seccional de San Urbano. De acuerdo a lo solicitado por el Procurador General de la Corte, doctor Reyes, que la realiza, ha nombrado secretario de actuación al del Juzgado del Crimen, doctor Fernando Espino.

El doctor Reyes saldrá para San Urbano, en los primeros días de la próxima semana a fin de continuar la tarea y dar, lo antes posible, término a ella.

Hablando con el doctor Amelio Ortiz nos explicó que se trata de una investigación de carácter administrativo que ha decretado la Suprema Corte ejerciendo sus facultades de superintendencia. De los resultados de la investigación, la Corte dictará las medidas que estén dentro de sus facultades.

Viaje de un juez de instrucción.

El juez de instrucción, doctor Dana Montaño, con sus secretarios señores Aldao y Pinasco, saldrá hoy para el departamento San Martín. En varios distritos realizará diligencias en sumarios por hechos graves que se están tramitando en su Juzgado.

Han insistido en sus renuncias dos diputados nacionales

Se ha confirmado una información que en otra edición hemos adelantado. Dijimos que rechazadas las renuncias presentadas por los diputados nacionales doctores Mario Antelo y Mario Mosset Iturraspe, insistirían en las mismas. Para ello se fundarían en que han dejado de pertenecer al partido Demócrata Progresista.

Y así ha ocurrido en efecto. El texto de la nota que remite el doctor Mosset Iturraspe, es el siguiente:

"Santa Fe, mayo 12 de 1934. — Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación. — Capital Federal.

En mi poder su nota de fecha 9 de mayo en la que me comunica que la H. Cámara resolvió rechazar la renuncia que presentara en mi banca de diputado por Santa Fe.

Agradezco a los colegas el honor que importa ese pronunciamiento, pero motivada mi actitud en el hecho de haberme separado del Partido Demócrata Progresista en cuya lista obtuviera la representación del pueblo de esta provincia, tiene esa dimisión el carácter de irrevocable.

Al insistir, pues, en mi renuncia, reitero a los señores diputados mi agradecimiento por la consideración y confianza que me han dispensado y saludo al señor presidente muy atentamente. (Fdo.): **Mario M. Iturraspe**".

Administración Municipal

El servicio de ómnibus

Producida la resolución de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, que edición anterior hemos publicado, confirmando la resolución del juez de la 3a. Nominación, doctor Ferrer, que declaraba la incompetencia del Juzgado para entender en el recurso de amparo promovido por los propietarios de los omnibus C. y S., [illegible] son las novedades que se [illegible] producido.

Sin embargo, sabemos que se han iniciado gestiones amistosas entre el D. Ejecutivo Municipal y el apoderado de las empresas a fin de llegar a un acuerdo que permita la reanudación de los servicios.

Se ha quedado en que los citados propietarios presentarán al Departamento Ejecutivo una nota proponiendo algunas modificaciones en sus anteriores recorridos, las cuales serían aceptadas por las autoridades municipales, siempre que no violen las ordenanzas sobre superposición de líneas.

Alumbrado público

Tal cual se ha anunciado, el Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Oficina de Instalaciones Eléctricas, sigue ampliando poco a poco el alumbrado público en los barrios y mejorándolo en la forma que cada vecindario solicita.

Con ello se llenan verdaderas necesidades.

Concentración de Consejos Escolares en Rafaela

El miércoles próximo se realizará en la ciudad de Rafaela una concentración de Consejos Escolares de los distritos del departamento Castellanos.

Se procederá a la constitución de todos los citados organismos que entrarán en funciones enseguida.

Para asistir al acto han sido especialmente invitados el señor gobernador de la Provincia, doctor Molinas, el Ministro de Instrucción Pública y las autoridades escolares.

RESULTADOS EN Bs. AIRES

Emd lapota del campeonato profesional porteño, se jugaron ayer los siguientes partidos:

— Estudiantes 3; Boca Juniors 2.

— Independiente 3; Chacarita 1.

— River Plate 4; F. Carril Oeste 0.

— Huracán 2; Platense 1.

— Racing 1; Atlanta-Argentinos Junio a 0.

— Talleres-Lánus 2; San Lorenzo 1.

— Vélez Sarsfield 4; G. y Esgrima 2.

HOY HABRA REMATE EN EL BANCO MUNICIPAL

Hoy de 17 a 20 horas, en la planta alta del Banco Municipal de Préstamos, se iniciarán los remates correspondientes a las pólizas vencidas y no renovadas que expresa el respectivo anuncio.

Se venderán como siempre, a martillo corrido, alhajas, armas, muebles, maquinarias y diversos objetos de valor.

Estos remates despiertan siempre explicable interés en el público y el de esta tarde, como los subsiguientes hasta terminar los lotes a venderse, ha de resultar muy concurrido y animado.

MOVIMIENTO POLITICO

U. C. R. MENCHAQUISTA

El Centro de la Juventud Radical "Manuel J. Menchaca" organiza para el 20 del corriente mes una demostración en honor del candidato a Intendente Municipal electo, Dr. Menchaca y de los concejales y legisladores que sostuvo el partido en los últimos comicios.

Dicha demostración consistirá en una gran fiesta, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Sociedad Rural, Avenida Pellegrini en la fecha indicada.

Oportunamente se hará saber los lugares en que podrán retirarse las tarjetas de adhesión.

UNION RADICAL

Para mañana, martes, a las 21 horas, han sido convocados a asamblea general los afiliados al comité de la Juventud "J. Leonidas Leguizamón", la que tendrá lugar en el local del mismo.

En dicho acto se tratarán asuntos de importancia para la acción partidaria.

CONFERENCIA EN LA F. DE QUIMICA

El Centro de Estudiantes de la Facultad de Química Industrial y Agrícola ha organizado una conferencia a cargo del señor Ing. Pomilio sobre el tema: "La Industria de la celulosa al cloro-gas", y que se realizará el día jueves 17 del corriente a las 18 horas en el salón de actos de la Facultad de Química.

Dado el interés del tema y la capacidad técnica del conferencista, la Comisión de Extensión Universitaria del Centro citado invita a los estudiantes y al pueblo a concurrir al acto.

LA MISTERIOSA MUERTE DEL DOCTOR ICASATI

Una Entrevista con el Sr. Manuel Bousquet Que Conoció a Los Protagonistas Del Drama

¿Porqué no se Usó El Botiquín Que Estaba al Alcance?

POR MAS VIOLENCIA QUE HUBIERA EN LOS ASALTOS, NO PUDO PRODUCIRSE UN ACCIDENTE FATAL

HAY UN MISTERIO EN TODO ESTO

Teniendo conocimiento que el señor Manuel A. Busquet, distinguido hombre de negocios residente en esta capital desde hace algún tiempo, actuó también durante dos años en Paraná y conoció de cerca a los actores principales de este drama que actualmente conmueve a la opinión pública de las dos provincias, le solicitamos una entre-



El señor Manuel Bousquet, cuyas declaraciones publicamos hoy y que coinciden en las anteriores en encontrar completamente inexplicable la muerte del Dr. Emilio Icasati.

vista que nos fué concedida.

No teníamos el gusto de conocer personalmente al señor Busquet, pero de inmediato comprendimos que nos hallábamos ante un hombre sincero y un caballero correcto y culto que supo dispensarnos desde el primer instante una atención que el cronista estima un deber poner de manifiesto y agradecer.

Le expresamos nuestro deseo de publicar sus impresiones sobre la muerte misteriosa del doctor Emilio Icasati, así como lo que pudiera decirnos sobre las personas que tuvieron algo que ver en el desgraciado suceso, ya como testigos presenciales o como protagonistas.

—No tengo ningún inconveniente, —dijo el señor Busquet— al contrario. Veo complacido el interés con que EL ORDEN ha encarado este asunto y empezaré felicitándolos por la enérgica y valiente campaña que vienen haciendo en pro del completo esclarecimiento de este misterio. Si mis palabras tuvieran la virtud de arrojar una luz que contribuyera a descubrir la verdad, si estuviera seguro de poder concretar algún dato importante, cayera quien cayera, lo haría, no vacilaría un solo instante, ya que creo un deber se aclare cuanto antes la forma en que ocurrió la tragedia que costó la vida a un hombre útil a la sociedad. Pero desgraciadamente no se puede probar nada, no se puede concretar una duda o una sospecha sin tener una base firme...

—¿Conoció personalmente al doctor Icasati?

—Intimamente. En los dos años que actué en la ciudad de Paraná tuve ocasión de vincularme con el extinto, así como también con todos los concurrentes a la sala de armas.

—¿Podría decirnos algo sobre el carácter del doctor Icasati, y algunos aspectos de su modo de ser?

—El finado poseía un carácter jovial; siempre se le veía con la sonrisa en los labios. Era un hombre amable, correcto, un caballero en todo el sentido de la palabra. Sabía dominar sus emociones y sus nervios en todos los actos de la vida. De una tranquilidad pasmosa en los asaltos como pueden confirmarlo todos los que a diario se encontraban con él. Icasati no tenía jamás un gesto violento para nadie. Tanto en la pedana como en todos sus actos, siempre demostró una corrección ejemplar.

—¿Supo Ud., de algún incidente que le granjeara la enemistad declarada o encubierta de ciertas personas?

—Aparentemente no tenía enemigos y me consta que de su parte había una cariñosa amistad y simpatía para todos los concurrentes a la sala de esgrima. Estoy seguro además que su pecho no albergaba odio ni rencores para nadie.

Referente a su calidad de esgrimista, exceptuando al maestro de ramas del ejército señor Medrano, entre los concurrentes a la pedana del Club Social no tenía adversarios capaces de disputarle el triunfo en cualquier de las tres armas que se tiraban.

—¿Que opina de la forma en que se dice se produjo la tragedia?

—Que veo muy difícil el accidente de la manera como fué relatada por los diarios de Paraná y los testigos presenciales del hecho, pues por más violencia que hubiera en los asaltos no podía producirse un accidente fatal. Y vaya como demostración de lo que afirmo el siguiente ejemplo: en los encuentros realizados en esa sala de armas por el tirador de más violencia Capitán de Artillería Gutiérrez Morel, caballero correctísimo pero enérgico en los asaltos y poseedor de puño de hierro para el manejo de las armas, en varios encuentros a sable que tuve oportunidad de presenciar el mencionado esgrimista llegó a romper varias hojas sobre alguno. Y conceptúo a este señor como uno de los buenos tiradores de E. Ríos.

—¿Y como cree que pudo ocurrir el suceso?

—Ese es un punto muy oscuro. Hay un misterio en todo esto que no debe quedar sin esclarecerse. Lo que creo es que como muy bien viene sosteniendo EL ORDEN, debió hacerse un peritaje con intervención de maestros de armas civiles, los que no habrían negado su concurso valioso, máxime tratándose de este deporte de caballeros. Y ya que viene al caso le diré que estoy en un todo de acuerdo con lo que el maestro Borgognoni manifiesta en las declaraciones que ustedes publican hoy y desearía conocerlo para estrechar su mano y felicitarlo por lo acertado de sus apreciaciones.

—¿Y si hubo accidente?

—En ese caso me parece sumamente raro que existiendo a pocos metros de la sala de armas, en el pasillo que conduce del vestuario a los baños un botiquín completo para primeros auxilios no se haya hecho uso de él ni se tomara como medida conducir al herido al Sanatorio que éste dirigía en calle Bs. Aires, lugar obligado por el que debieron pasar al dirigirse al domicilio de Icasati. Ahí se le pudo atender mejor que en casa de la víctima, asistido por el doctor Ragno, cirujano amigo y sustituto del finado en la sala de cirujía.

¿—Ud. cree que pudieron los presentes no darse cuenta que Icasati estaba herido?

—Eso es absurdo. Por las declaraciones publicadas en su diario y que ponen de manifiesto lo que esos testigos dijeron desde un principio, así como por la capacidad de los médicos que rodeaban a la víctima en aquellos momentos, encuentro imposible esa afirmación. Yo no puedo basarme sino en lo que se ha publicado hasta ahora en los diarios y según lo manifestado por la señora Vda. de Icasati en el reportaje que le hiciera EL ORDEN, dice que Rancillac le afirmó que había revisado la hoja usada por González Repetto y ésta no presentaba rastro alguno de sangre. Sin embargo en esos días leí, creo que en "La Nación" que se había encontrado una hoja con manchas en una extensión de veinte centímetros, las que al ser analizadas por orden del juez resultaron ser de sangre. Además al sacarle la chaquetilla, necesariamente tuvieron que ver las manchas que ésta presentaba. En fin señor, yo no se que pensar de este enmarañado tejido de contradicciones...

—Y díganos señor Busquet ¿conoció también durante su estada en Paraná al teniente González Repetto?

—Sí señor. No llegué a intimar con él, pero tengo la convicción de que se trata de un co[illegible] militar. Como esgrimista era en aquel tiempo nada más que discreto. Era muy sereno y metódico en los asaltos en los que nunca demostró gran fuerza impulsiva ni ofuscación como por ejemplo el doctor Rancillac, antes al contrario. Por ello se me hace imposible, según mi opinión de aficionado que estoy seguro ha de ser compartida por todos los esgrimistas que se consultan, creer que [illegible] persona sea tocada dos veces sin que ésta lo sienta, máxime siendo hábito en el extinto acusar todos los golpes que recibía y, lo que es más difícil aún, que el tirador no se aperciba que su arma ha encontrado el cuerpo del adversario con una penetración de veinte centímetros, cosa materialmente imposible.

—¿Que le parece la reconstrucción realizada por orden del juez el día dos del corriente?

—A las observaciones que ustedes y el señor Borgognoni han hecho, agregaré ésta: la persona que hace el papel de G. Repetto es más alta que el que representa al doctor Icasati cuando debió ser todo lo contrario, ya que es público y notorio que el finado era más alto que su adversario. No era una diferencia muy grande pero ello se apreciaba a primera vista.

—¿Que más podría decirnos? —le preguntamos ya en trance de retirarnos. Y mientras el señor Busquet estrechaba nuestra mano, agregó:

—Que como amigo de Icasati y como hombre de conciencia, ansío que este asunto se aclare de una buena vez. Haya o no delito debe darse una satisfacción a la opinión pública, y espero que los magistrados que tienen a su cargo el sumario sabrán proceder con rectitud e imparcialidad, como cuadra a caballeros dignos de que así se les considere.

Reunidos en la Misma Mesa



Aparecen en esta fotografía, en una cena de camaradería, el Dr. Emilio Icasati, señalado con el número 1 y el Dr. Rancillac, señalado con el número 2. A este último, el Dr. Icasati, moribundo ya, le decía: "Dame sodol, Rancillac, no seas bruto... Dame sodol, vos sabés lo que tengo..."

Todos los que Participaron



En esta otra fotografía, de mucho interés aparecen: 1) El Sr. G. Sachetti; 2) el Teniente Gonzáles Repetto, presunto matador en accidente del Dr. Icasati; 3) El Dr. Orcioni, que también estuvo presente; 4) El Dr. Rancillac y 5) La víctima, el Dr. Icasati. Esta fotografía fué obtenida en el Club Social, con motivo de la visita que el año pasado hicieron a esa capital los componentes del equipo olímpico argentino de esgrima.

UNA PANADERIA DE GUADALUPE QUE DEBE SER CLAUSURADA

FALTA DE HIGIENE, MALAS HARINAS Y SISA EN EL PESO

Existe en la vecina villa de Guadalupe una panadería que ignoramos en razón de que ignoradas causas, para desapercibida a la Inspección municipal, a las autoridades sanitarias y hasta a aquellas [illegible] están encargadas de impedir y reprimir los delitos castigados por las leyes vigentes.

Nos referimos a la pana-



El local ocupado por el establecimiento panaderil, del cual hacemos referencia hoy

dería Kreigel, cuya fotografía publicamos.

Si poco agradable es el aspecto exterior del edificio que ocupa, sobre todo tratándose de un establecimiento donde se elabora un artículo alimenticio de primera necesidad, una sola ojeada a su interior basta para convencer al menos exigente que esa panadería no se encuentra en las condiciones higiénicas exigidas por las ordenanzas vigentes para el funcionamiento de esta clase de negocios.

La ausencia de higiene en muebles e instalaciones es ostensible y con frecuencia esa falta de aseo se traduce en el mal gusto y en el desagradable olor que se trasmite al pan y a los bizcochos que expende.

Como si esto fuera poco, el kilo en esa panadería apenas tiene 750 gramos, aunque el público lo pague como si recibiera el justo peso que corresponde al kilo.

No es esta sola la panadería que sisa en el peso del pan. Ya se ha comprobado la existencia de algunas que en esta ciudad y en su propio centro, se han hecho un kilo especial, de mucho menos de mil gramos, aumentando sus ganancias a costa de la clientela, pero incurriendo en una irregularidad delictuosa, severamente reprimida por el Código Penal y también por sanciones de la ley nacional de pesas y medidas.

Por lo general estos hechos, que en realidad son bien calificadas defraudaciones al público que compra en esas panaderías, son reprimidas por las autoridades municipales con una pequeña multa, como si ellas [illegible] tuvieran facultadas para resolver sobre hechos punibles, sobre los que sólo corresponde pronunciarse a los jueces competentes.

El comerciante que roba en el peso, no debe ser tratado con tanta lenidad. Corresponde que se compruebe sin más trámite el hecho de que resulta responsable y que se le ponga a disposición de la justicia, para que ésta lo juzgue y le imponga la penalidad de que sea pasible.

Pero, volvamos a la panadería de Kreigel, para insistir en que elabora y vende un artículo de pésima calidad, amasado con harinas inferiores, sin ajustar la elaboración a las necesarias condiciones higiénicas y sin que se encuentren dentro de ellas tampoco las instalaciones y los muebles en que coloca el artículo destinado a la venta.

Se asegura que esta panadería utiliza también harinas "mejoradas", con drogas probadamente nocivas al organismo, lo que corresponde constatar a la Inspección de productos alimenticios.

Respecto a las harinas "mejoradas", debemos decir que no se justifica la concesión acordada en el decreto del P. E., acordando un plazo a sus tenedores para que puedan darle salida vendiéndola al público. El Ministro que ha redactado el decreto, ha cometido en este caso un grave desacierto, pues si un artículo alimenticio, artificialmente adulterado con fines especulativos es nocivo para el público que pueda ingerirlo, lo que se imponía era retirarlo inmediatamente de la circulación, sin ningún género de contemplaciones.

La salud pública debe ser siempre la suprema ley que rija los actos de los funcionarios públicos y ella no debe sacrificarse a las particulares conveniencias de nadie.

Por lo mismo, cuando en una panadería se comprueban notorias deficiencias de higiene; cuando en ella se expende un artículo inferior, amasado con malas harinas y cuando, como corolario del abuso, se sisa en el peso, se impone la inmediata clausura del establecimiento y subsiguiente procesamiento del responsable de hechos de esa índole.

Este ha de ser el procedimiento que cuadra, a nuestro juicio, en el caso de la panadería Kreigel, de que nos [illegible]

La Intervención Nacional a la Universidad

Viaje del Interventor doctor Fermín Lejarza

El Interventor Nacional a la Universidad Nacional del Litoral, doctor Fermín Lejarza, era esperado en ésta, anteayer, pero no llegó.

Se anuncia que vendrá a esta capital en los primeros días de la corriente semana, y que adoptará importantes resoluciones. Esto ha despertado interés entre los estudiantes, quienes preguntan qué estará por hacer el doctor Lejarza.

Mañana: Lo Que Dice el Público de Paraná de la Muerte de Icasati

Fué Descubierta Una Fábrica Clandestina de Bebidas Que Funcionaba en Villa María Selva

Había Sido Instalada El Mes Anterior a 200 Metros de la Comisaría

La destilería tenía en preparación más de 2500 litros de diversos productos alcohólicos, los cuales iban a ser colocados dentro de breve tiempo

EL PROPIETARIO Y UN SOCIO FUERON DETENIDOS

Una destilería clandestina, que recién comenzaba a desarrollar sus actividades, fué descubierta en el día de ayer en jurisdicción de la Comisaría de Villa María Selva, secuestrando las autoridades una gran cantidad de elementos de trabajo como así también numerosos recipientes donde se preparaban las bebidas.

Los propietarios de la fábrica hacía apenas cuarenta y cinco días que se habían instalado en la finca de referencia y ya tenían en preparación un gran stock, —cerca de 2500 litros— el cual iba a ser vendido en esta ciudad. La oportuna pesquisa del comisario señor Castelli y del sub comisario señor Tavella, malogró los planes de aquéllos, ya que, de demorarse unos días más, los productos hubieran salido, irremisiblemente, a la circulación.

No obstante los fabricantes habían alcanzado a vender, aunque en pequeñas cantidades, diferentes clases de bebidas, en particular grappa.

Las primeras sospechas —

Desde hace varios días los funcionarios policiales mencionados tenían sospechas de las actividades de los ocupantes de una casa situada en calle 24 Sin Nombre y San Martín. La vida misteriosa que llevaban los moradores, a lo que debía agregarse las descargas de diferentes bultos, cuya labor era realizada con toda precaución y sigilo, a fin de pasar inadvertido, provocaron las primeras dudas.

Desde entonces aquellos funcionarios ejercieron una vigilancia severa por esas inmediaciones, aguardando la oportunidad de recoger datos concretos, a fin de no malograr las investigaciones y sorprender infraganti a los autores.

Una detención —

Anteanoche, cerca de las 22 horas, los policías notaron que dos personas, conduciendo una carretilla, en la que había un barril, se dirigían en dirección al oeste, para llegar hasta un negocio de carnicería, distante unos 200 metros del lugar, regresando al poco rato con el vehículo, pero sin la carga anterior.

Los dos desconocidos llegaban ya a la finca aludida, cuando dichos funcionarios les dieron la voz de alto, dándose de inmediato a la fuga uno de ellos, al mismo tiempo que el compañero, introduciéndose por una abertura existente en el alambrado que da a los fondos de la finca, trataba de ponerse a salvo.

Pero la maniobra, ejecutada con tardanza, dió lugar a que los policías le alcanzaran, procediendo en el acto a su detención, comprobándose entonces que se trataba de Manuel Muñoz García, español de 36 años, soltero, con 14 años de residencia en el país.

El comisario Castelli dejó una consigna frente a la finca pues, en previsión de que el compañero de Muñoz pudiera regresar.

Esta presunción se confirmó horas después con la llegada de un desconocido, que resultó ser Hermógenes Suárez Iglesias, español de 24 años, soltero y socio de Muñoz, siendo éste el propietario de la destilería.

La fábrica clandestina —

La finca ocupada por la destilería se compone de una habitación, cocina y galería, parte de la cual está cerrada. La primera pieza era ocupada por Muñoz y Suárez, y servía también para depósito de algunas mercaderías para la fabricación de los productos. La cocina había sido destinada para la destilería, existiendo en la misma una retorta o recipiente de cobre, de grandes dimensiones, provista de sus hornallas y chimenea correspondientes. Dicho recipiente está unido por un caño que se comunica con un alambique, con una espiral y que sirve para la destilación de la bebida.

En la misma habitación había tres bordalesas y ocho más en la galería, todas las cuales contenían, en total, cerca de 270 kilos de pasas de uva en fermentación, para la preparación de la grappa.

Aparte de los útiles y aparatos citados, la policía se incautó de dos barriles cerrados conteniendo la misma bebida, una damajuana de 40 litros, con anís, dos damajuanas vacías, un filtro de lana, tres frascos de muestras, de productos elaborados, una manguera de ocho metros, un batidor de madera y un filtro de lona.

En el patio, oculto con ramas y tierra, fué descubierto un pozo, hábilmente disimulado, en el que desembocaba un caño del alambique y donde eran arrojados todos los desperdicios, en particular la pasa de uva, totalmente exprimida.

La precaución de este pozo era debido a que la fermentación de los residuos de la uva provoca un hedor fortísimo y podía llamar la atención a los vecinos.

La instalación —

Se ha podido establecer que Muñoz García se instaló en dicha finca en los primeros días del mes de abril, dedicando los primeros tiempos a colocar los aparatos, iniciando posteriormente la fabricación de la bebida. Toda la labor en este sentido puede decirse que se redujo a preparar una gran cantidad de grappa, aprovechando lo vendible de este producto en invierno. El nombrado era quien dirigía la preparación, siendo secundado en los trabajos subalternos por Suárez, que se había asociado entregándole 300 pesos.

Los conocimientos acerca de la fabricación de las bebidas, fueron adquiridos por Muñoz durante el tiempo que éste permaneció en San Juan, trabajando en diferentes bodegas.

Años después y tras de un peregrinaje por distintas provincias, llegó a nuestra ciudad, donde inició sus actividades, en la forma que relatamos en crónica aparte.

Las ventas de los productos —

Indudablemente que Muñoz, al dedicarse a la fabricación clandestina de bebidas, ha debido estar relacionado con otras personas, las cuales serían las encargadas de la colocación de los productos, a distintos comercios de esta ciudad. La circunstancia de haber sido sorprendido cuando estaba preparando los productos en la forma que relatamos anteriormente, la malogró el negocio.

Cerca de 3.000 litros de grappa estaban ya en fermentación y, a no mediar el descubrimiento de la policía de Villa María Selva, hubieran sido colocados en plaza.

El sumario —

Como corresponde en estos casos, la policía dió cuenta a la Dirección de Impuestos Internos y a la justicia federal, por ser este asunto de su competencia.

Los dueños de la destilería han quedado detenidos, instruyéndose el sumario de estilo con conocimiento del juez, doctor S. Hernández López.

Aquí Funcionaba la Destilería



En un lugar apartado y como huyendo de la curiosidad, la finca donde funcionaba la destilería clandestina, pasaba poco menos que desapercibida, contribuyendo a su impresión de casa deshabitada, la vida silenciosa que llevaban sus ocupantes.

DESCUBRIO LA FABRICA



El Comisario de Villa María Selva, señor Hércules Castelli quien, con el Sub-Comisario Pavalin, llevaron a cabo el descubrimiento.

La Máquina de la Destilería

Sencilla, aunque de regular precio, la maquinaria de la fábrica estaba compuesta por una retorta, unida por un caño a un alambique que servía para la destilación de la bebida preparada. Ambos habían sido ya utilizados por los dueños, obteniendo productos en perfectas condiciones para la venta.

Parte de Los 2500 Litros de Grappa en Preparación



Varias de las bordalesas depositadas en el interior de la finca. La totalidad de las mismas contienen pasa de uva en fermentación y cuya agua es utilizada luego para la preparación de la grappa.

LE HURTARON UN PRENDEDOR DE TREINTA PESOS

En la comisaría 3a. se presentó Eustaquio Giménez, argentino de 25 años de edad, quien formuló una denuncia, con motivo de la desaparición de un prendedor de oro de su propiedad.

Expresó el compareciente que en el día de ayer, al revisar el cajón de la mesa de luz, notó la desaparición de dicha alhaja, sospechando que sea autor de la sustracción de la misma un obrero que trabaja en un taller mecánico situado en calle Santiago del Estero y San Martín.

El denunciante estimó el valor del efecto hurtado en la suma de 30 pesos, trabajando en el esclarecimiento personal de la comisaría 3ra.

TERMINO LA GUERRA EN ARABIA

EL CAIRO, Mayo 13. — Se anuncia que ha terminado la guerra en Arabia, pues el Iman del Yemen ha aceptado las condiciones propuestas por Ibn Saud.

PENSABAN OBTENER UNA GANANCIA DE QUINCE MIL PESOS EN SEIS MESES CON LA DESTILERIA

Era su Propósito Trabajar Fuerte Esta Temporada

AL NO PAGAR IMPUESTOS FISCALES, EL MARGEN DE GANANCIA SERIA LIMITADO

PROYECTABAN NUEVAS COMPRAS

El propietario de la fábrica clandestina y su socio, tenían el firme propósito de trabajar intensamente durante la presente temporada de invierno, época que los productos que ellos fabricaban tienen una rápida colocación en los comercios de esta plaza. En menos de 30 días, habían logrado ya hacer preparados para la grappa, en una cantidad aproximada de dos mil quinientos litros, aparte de otras bebidas que comenzaban también a elaborar. Pese a lo corto de este tiempo, aquellos habrían vendido ya determinadas cantidades de sus productos, esperando, dentro de dos semanas, más o menos, poder darle salida totalmente a las bebidas que estaban preparando.

Al hacer la fabricación clandestina, los productos podían ser vendidos a precios bajísimos, por cuanto no se pagaban los impuestos ni patentes ni gravamen nacional o provincial.

A no mediar el descubrimiento de la policía, —efectuado cuando recién comenzaban las actividades clandestinas—, los propietarios pensaban obtener, en un plazo no mayor de seis meses, una ganancia líquida de quince mil pesos, con cuyo dinero adquirirían maquinarias modernas, a fin de trabajar en mayor escala.

Muñoz declaró que, después de terminar la venta de las bebidas que estaba preparando, había proyectado mudarse de Villa María Selva, eligiendo otro lugar más apartado en un barrio de los suburbios.

El Futuro Hombre Rico

Hermógenes Suárez Iglesias, el socio de Manuel Muñoz García. El deseo de un pronto enriquecimiento, le impidió reflexionar sobre lo peligroso de la aventura. El afán de salir cuanto antes de la pobreza le decidió a ello.

Son Viejas Estas Actividades en el Propietario

Como decimos en la crónica respectiva, Manuel Muñoz, era el químico para la fabricación de las bebidas. Su pericia, —demostrada por lo exacto de las preparaciones secuestradas por la policía—, la adquirió en San Juan, donde trabajó por espacio de varios años en distintas bodegas, adquiriendo en la misma un conocimiento amplio en los procedimientos.

A estar a las declaraciones, después de ausentarse de San Juan, peregrinó por dos o tres provincias más, quedándose un tiempo en Córdoba, donde comenzó a trabajar clandestinamente con las bebidas, logrando formar un capital que luego perdió en otras especulaciones.

Actualmente creía poder recuperar su fortuna, habiendo sido habilitado con dos mil pesos por un comerciante establecido en jurisdicción de la Comisaría 4a., el cual habíale comprado en mercaderías en varias oportunidades algunos de los productos elaborados por aquél.

Ocupaba la Casa Con un Nombre Supuesto Muñóz

Manuel Muñoz, propietario principal de la destilería, habría obrado desde un principio con toda precaución, en salvaguardia de posibles ulterioridades. Antes de planear la instalación de la fábrica, vivió en una casa de Santiago de Chile y Juan de Garay, en compañía de Hermógenes Suárez Iglesias, quien ingresó a la sociedad con un aporte de trescientos pesos, más o menos.

Al decidirse a alquilar la finca de Villa María Selva, —a tres cuadras de la Comisaría pero en una calle de poco tránsito—, precavióse posibles contratiempos, haciéndose figurar en los recibos con el nombre de Jesús Martínez.

De acuerdo a ello, falta establecer en consecuencia en que forma o con que connivencia pudo obtener la garantía, por cuanto el dueño de la finca tiene en su poder el documento respectivo, suscripto por una persona de solvencia material.

QUIMICO Y FABRICANTE

Incansable en sus propósitos, ensayando nuevas empresas y siempre al margen de la ley, Manuel Muñoz García creyó recuperar su fortuna perdida. Pero un detalle advertido por la policía, echó por tierra todas sus ilusiones.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 12

—Gregorio Hidalgo contra E. H. — sobre desalojo. — Se condena a la demandada al desalojo de la pieza, objeto de esta demanda dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública, si así no lo hiciere, con costas.

—Pascual Storti, contra E. G. sobre cobro de pesos. Se condena al demandado a pagar al actor dentro de diez días, la suma reclamada y sus intereses con costas. En treinta pesos los honorarios del procurador Mariani.

—Antonio Bonetti contra A. F., sobre cobro de pesos. Se condena al demandado a pagar al actor dentro de diez días la suma reclamada y sus intereses con costas.

—Emilio Casella contra E. S. y L. M., sobre tercería. Se resuelve: rechazar por improcedente la tercería de dominio deducida con costas. Regulo en sesenta pesos los honorarios del doctor Pautasso y en 20 pesos los del doctor Wexler.

—Domingo González Montaner contra Olcese y Cía., sobre resarcimiento de daños y perjuicios. Se resuelve: hacer lugar a la presente acción y en consecuencia condenar a la demandada a pagar al actor la suma que determinen árbitros como indemnización por los daños y perjuicios causados.

—Trinidad Montenegro contra E. P. R., sobre desalojo. Se condena al demandado al desalojo de la finca en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciere, con costas.

—Héctor Risso contra A. B., sobre desalojo. Se condena al demandado al desalojo de la finca, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciere con costas.

Resoluciones del Juzgado de Paz Letrado de la 3a. Sección a cargo del Juez Dr. Enrique A. Gallino; Stria. Juan B. Corte. —

Evaristo De Pedro contra J. T., sobre desalojo. Resuelvo: condenar al demandado al desalojo de la finca objeto del juicio dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciere.

—Cota Lang y Magdalena Vda. de Lang contra V. de P., sobre desalojo, resuelvo: condenar al demandado al desalojo de la finca objeto del juicio dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública, con costas.

—Juan Espíndola contra J. L. sobre desalojo, resuelvo: condenar al demandado al desalojo de la casilla objeto del juicio, dentro del término de quince días bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública, con costas.

—Carlos B. Guastavino contra J. Y. V., sobre desalojo, resuelvo: condenar al demandado al desalojo de la finca objeto del juicio dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública, con costas.

—Andrés A. Gaggiano contra G. T., sobre cobro de pesos, resuelvo: mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas.

—Natalio Gueler contra A. T. sobre cobro de pesos. Resuelvo: mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas. En diez pesos los honorarios del doctor Blanchard.

—Carlos B. Guastavino contra L. G., sobre cobro de pesos resuelvo: mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

—Carlos B. Guastavino contra R. S., sobre desalojo, resuelvo: condenar al demandado al desalojo de la finca dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública.

—Dominga Ambrosia de Tomás contra E. M., sobre desalojo. Resuelvo: De acuerdo a la conformidad de partes, acordar al demandado plazo hasta el día 8 de marzo próximo, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública.

SE PRODUJO UNA HERIDA EN UNA MANO

En circunstancias que Antonio García, se encontraba afilando un cuchillo en su domicilio, sito en Juan José Passo 2546, sufrió un serio percance debido a que al escurrírsele la hoja, se produjo una lesión de importancia en la mano derecha.

Conducido a la Asistencia Pública por uno de sus familiares se le practicaron las curas correspondientes, aplicándosele 8 broches en la herida, la cual es de carácter reservado.

La comisaría 1a., que se hizo cargo del procedimiento, constató que estaba frente de un accidente casual.

Desaparecieron cuatro caballos de la granja

El encargado de la Granja Municipal, sito en jurisdicción de Las Flores, se presentó ayer a las 16 horas a la comisaría de dicho distrito, formulando una denuncia contra autores desconocidos, a raíz de la desaparición de cuatro caballos de propiedad del Municipio.

En su exposición el encargado, que se llama Florencio García, manifestó que la desaparición de dichos animales fué notada en horas de la mañana, ignorando si se han extraviado o si han sido hurtados.

De acuerdo a la denuncia que antecede, la comisaría de Las Flores practica las indagaciones correspondientes.

Dos Lesionadas Hubo Ayer en Un Accidente

Debido a una colisión entre dos vehículos, dos personas que viajaban en el interior de uno de estos, resultaron con diversas lesiones en el rostro, durante el accidente que se produjo en jurisdicción de la comisaría 4a.

Siendo las 16 horas aproximadamente, circulaba por calle San Jerónimo de norte a sur, el auto chapa 328, de Mar del Plata, el cual era conducido por José Luca, italiano de 21 años de edad, domiciliado en Salvador del Carril No. 1644, en esta ciudad. Cuando el vehículo cruzaba la intersección de dicha arteria con calle Corrientes, fué embestido por el auto chapa 10029, cuyo conductor Eduardo Eguiazú, trató inútilmente de evitar la colisión que fué violentísima.

La señora Juana Escobar Cello y la menor Nélida Rodríguez, de 13 años de edad, domiciliadas en Buenos Aires No. 3042 y 1o. de Mayo 1425, respectivamente y que viajaban en el interior del auto chapa 328 resultaron a consecuencia del choque, con diversas lesiones en la cara, siendo curadas de primera intención en la Asistencia Pública, donde informaron que las mismas carecen de gravedad.

Los vehículos resultaron con importantes deterioros y como no llegaran a ningún acuerdo los conductores, la comisaría 1a. labró las actas de estilo.

DICE QUE LO AGREDIO A TROMPIS

Herminio Sabino, italiano de 37 años de edad, se presentó a la comisaría 1a., denunciando que cerca de las 18 horas y debido a un cambio de palabras que tuviera con una persona llamada Salvador Pechiano, ésta lo agredió a golpes de puños produciéndole diversas lesiones contusas en el rostro.

El denunciante agregó que dicho sujeto después de atacarlo, se dió enseguida a la fuga.